



RESOLUCIÓN N° 1005
EXPEDIENTE N° 5721-008583/15

NEUQUÉN, 28 MAY 2015

VISTO:

La solicitud de creación de cargos presentada por la Escuela de Música de Plottier; y

CONSIDERANDO:

Que es intención de las autoridades provinciales acompañar el crecimiento de las escuelas, propiciando la creación gradual de los cargos que fueran solicitados y avalados por el supervisor oportunamente;

Que en la citada Escuela, el funcionamiento de tres turnos, implica la necesidad de contar con un cargo de Vicedirector y personal administrativo a fin de satisfacer las demandas, en cuanto al crecimiento de la matrícula y a la diversidad de niveles que se dictan en el mismo;

Que para garantizar la atención de estudiantes de todos los niveles en temáticas generales y específicas; brindar orientación a docentes de la institución que deben realizar actividades de investigación; organizar y clasificar el material bibliográfico y audiovisual se debe contar con un cargo de Bibliotecario de Escuelas de Arte;

Que la Dirección de Estético Expresiva, previo análisis de situación de la Unidad Educativa, sugiere dar curso a lo requerido para satisfacer las necesidades planteadas más urgentes para el Ciclo Lectivo 2015;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional de la Escuela de Música de Plottier, Nivel Medio, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, de los cargos que a continuación se detallan:

CÓDIGO	CARGO	T	Sec
DAG-8	Vicedirector	Completo	101
DBD-8	Preceptor	Vespertino	105
DBD-8	Preceptor	Tarde	106

- 2º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal con cargo a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 10; PRG. 031; SUB 005; FIN 03; FUN 04; SUBF 05; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 002; FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN N° 1005
EXPEDIENTE N° 5721-008583/15

- 3°) ESTABLECER** que por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 4°) REGISTRAR** dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocafías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo X; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Tte. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTANA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO FOLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación